

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

“UNIANDES”

PARA : **Dr. Pablo Espinoza Pico, Mg. y/o;**
Decano de la Facultad de Jurisprudencia de Uniandes
Dr. Javier Chulco, Mg.
Director de la Carrera de Derecho de Uniandes

DE : **Dr. Santiago Fiallos, Mg.**
Seguimiento a graduados - Ambato

ASUNTO : **Informe de mejoras académicas - 2023**

FECHA : 26 de septiembre del 2023

Saludos cordiales, por medio del presente me permito informar sobre las mejoras académicas realizadas por la Carrera de Derecho – Ambato:

ANTECEDENTES:

La Carrera de Derecho – Ambato - conoció, analizó el “informe consolidado anual 2022”, en una junta llevada a cabo el 11 de enero del 2023, y mediante del “ACTA # 1” No. UNIANDES-DER-AMB-11012023, y en lo puntual, resolvió lo siguiente:

- En el numeral 1, párrafo 1ro: “...Incluir al Derecho Administrativo, al Derecho Constitucional, al Derecho Laboral, al Derecho Penal, al Derecho Ambiental, a los Derecho Humanos, al Derecho Internacional Privado como áreas objeto de posibles procesos de rediseño;
- En el numeral 1, párrafo 2do: “...Aumentar la relación teórico-practica en las áreas de Derecho Internacional Privado, Derecho Notarial, Derecho Laboral, - en lo que fuere aplicable y técnicamente posible -, sea como ejercicios, recreaciones, simulaciones de audiencia o cualquier otra que a criterio del docente se adecue a este fin...”;
- En el numeral 4: “...Que por medio de la Dirección de Carrera se oficie la realización de la actualización -en lo que fuere aplicable y pertinente – micro curricular en las áreas: Derecho Notarial, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Solución Alternativa de Conflictos, Derecho de Grupos de atención prioritaria, Derecho Penal, Contratación Pública, Derechos Humanos.

ACCIONES DE MEJORA ACADEMICA

a) *Proceso de Rediseño:*

- Durante varios años, el sistema de seguimiento de graduados ha recogido la expresión estadística de la opinión de los graduados sobre los puntos consultados; esto ha servido para que las autoridades competentes de la Carrera y de la Universidad, una vez analizado y ponderado el insumo hayan traído respuestas a las

necesidades académicas institucionales y de los graduados de la Carrera de Derecho, en este caso en forma de la elaboración, aprobación e implementación de un proyecto nuevo de Carrera de Derecho, que entrará en funcionamiento a partir del último trimestre del año 2023, en el nuevo periodo académico;

- Tal es así que: el Honorable Consejo Superior de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes -UNIANDES- en sesión extraordinaria efectuada el veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos, mediante resolución RCS N 15-S-03-VIII-2022, luego del análisis y debate correspondiente, resolvió: en el numeral 1: "...Aprobar el informe académico elaborado en el proyecto de creación de la carrera de Derecho..."
- El Dr. Pablo Espinoza Pico, Mg., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, con fecha 18 de enero del año 2023, "...recomienda la implementación de la carrera..." en los términos del informe académico aprobado mediante Resolución R.C.S. N° 15-S.03-VIII-2022 de fecha 25 de agosto de 2022.
- A continuación, se describen parte de los cambios que fueron incluidos en la nueva malla y que dan respuesta a las necesidades que han expresado los graduados durante varios años:

Derecho Constitucional

- Teoría del Estado y Constitucionalismo
- Derecho Constitucional ecuatoriano
- Garantías Jurisdiccionales
- Derechos Humanos
- Derecho de la Naturaleza y Justicia intercultural
- Derecho Ambiental

Derecho Laboral

- Derecho Procesal Laboral
- Derecho de la Seguridad Social

Derechos humanos

- Trae respuesta a la necesidad de "Derechos de Grupos Atención Prioritaria", junto con Derecho Constitucional

Derecho Penal

- Criminología
- Derecho Penal I
- Derecho Penal II
- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Penal II

Derecho Administrativo

- Práctica Administrativa y tributaria

- Leyes de la Administración de Justicia

Derecho Internacional

- Se utiliza la denominación general de Derecho Internacional que incluye al Público y Privado;

b) Mejoras al micro currículo

Como se realiza cada semestre, la actualización micro curricular es permanente, sin embargo, se ha puesto atención a lo dispuesto en sobre :

1. Se **aumento la relación teórico-práctica** en los contenidos de Derecho Internacional Privado, Derecho Notarial, Derecho Laboral;
2. Se realizo la **actualización micro curricular** en Derecho Notarial, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Solución Alternativa de Conflictos, Derecho de Grupos de atención prioritaria, Derecho Penal, Contratación Pública, Derechos Humanos.

Ate.

Dr. Santiago Fiallos, Mg.

Seguimiento a graduados - Ambato